

	<p>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</p> <p>FORMATO AYUDA DE MEMORIA</p>	Código: FOR-GD-040
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2024016440 – 18/06/2024
		Página: 1 de 3

Lugar	Comunidad de cuidado la Fortuna
Fecha	10/06/2025 – 11:00 a.m. – 11:30 a.m.
Tema	Manual de conductas básicas de bioseguridad PGIRHS
Desarrollo	<p>OBJETIVO: Dar a conocer a personal de talento humano de la comunidad de cuidado la fortuna sobre conductas básicas de bioseguridad, enfatizando en lavado de manos con el fin de mitigar infecciones cruzadas y así mantener buen estado de salud.</p> <p>ORDEN DEL DIA: Se realiza capacitación en zona de televisión con personal de talento humano de la comunidad de cuidado, se realiza convocatoria y se adecua el espacio para iniciar la actividad, se explica la temática abordar y al final se realiza retroalimentación como verificar si la temática quedo entendida.</p> <p>INTRODUCCION: El Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares, aplica a toda unidad operativa propia o tercerizada generadora de residuos hospitalarios, la cual deberá adoptar el presente documento, con base en las actividades desarrolladas y en el proceso en que generen, identifiquen, separen, empaquen, recolecten, transporten, y den disposición final de residuos hospitalarios y similares; lo anterior teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 351 del 2014 “Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades” en el artículo 6 “Obligaciones del generador” en el literal 9 “Responder por los residuos peligrosos que genere”, en donde se establece que el generador es el responsable hasta el final de los residuos hospitalarios y similares que se generen.</p> <p>METODOLOGIA:</p> <p>Se realiza capacitación el día 10 junio 2025 mediante presentación por diapositivas power point sobre conductas de bioseguridad, enfatizando en lavado de manos de la siguiente manera:</p> <p>BIOSEGURIDAD</p> <p>La Bioseguridad, se define como el conjunto de medidas preventivas, destinadas a mantener el control de factores de riesgo laborales procedentes de agentes biológicos, físicos o químicos, logrando la prevención de impactos nocivos, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de trabajadores de la salud, pacientes, visitantes y el medio ambiente</p> <p>Monitoreo al Componente Externo del PGIRHS</p>

	<p>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</p> <p>FORMATO AYUDA DE MEMORIA</p>	Código: FOR-GD-040
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2024016440 – 18/06/2024
		Página: 2 de 3

	<p>Establece la verificación del cumplimiento de cada una de las acciones y actividades externas que dan cumplimiento normativo, para lo cual se deben aplicar mecanismos de evaluación y control los cuales son:</p> <p>SISTEMA DE PRECAUCIONES UNIVERSALES</p> <p>Este sistema fue establecido por el Centro de Control de Enfermedades (C.D.C) de Atlanta, en 1987, a través de un grupo de expertos quienes desarrollaron guías para prevenir la transmisión y control de la infección por VIH y otros patógenos provenientes de la sangre hacia los trabajadores de la salud y sus pacientes.</p> <p>Se entienden como Precauciones Universales al conjunto de técnicas y procedimientos destinados a proteger al personal que conforma el equipo de salud de la posible infección con ciertos agentes, principalmente Virus de la Inmunodeficiencia Humana, Virus de la Hepatitis B, Virus de la Hepatitis C, entre otros, durante las actividades de atención a pacientes o durante el trabajo con sus fluidos o tejidos corporales.</p> <p>PRINCIPIOS DE PRECAUCIONES UNIVERSALES</p> <p>“Todos los pacientes y sus fluidos corporales independientemente del diagnóstico de ingreso o motivo por el cual haya entrado al hospital o clínica deberán ser considerados como potencialmente infectantes y se debe tomar las precauciones necesarias para prevenir que ocurra transmisión.”</p> <p>PRECAUCIONES UNIVERSALES</p> <p>Por lo tanto, se debe implementar el uso del EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL (E.P.P), consiste en el empleo de precauciones de barrera con el objeto de prevenir la exposición de la piel y mucosas a sangre o líquidos corporales de cualquier paciente o material potencialmente infeccioso.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lavado de manos • Uso de guantes • Uso de guantes • Uso de gorro-polainas • Uso de delantales protectores. <p>LAVADO DE MANOS</p> <p>Es la forma más eficaz de prevenir la infección cruzada entre paciente, personal hospitalario, y visitantes. Se realiza con el fin de reducir la flora normal y remover la flora transitoria para disminuir la diseminación de microorganismos infecciosos. Mantener las manos limpias es una de las medidas más importantes que podemos tomar para evitar enfermarnos y transmitir los microbios a otras personas. Muchas enfermedades y afecciones se propagan por no lavarse las manos con agua corriente limpia y jabón.</p>
--	--

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO AYUDA DE MEMORIA		Código: FOR-GD-040
			Versión: 0
			Fecha: Memo I2024016440 – 18/06/2024
			Página: 3 de 3

	Se debe realizar en los siguientes casos: <ul style="list-style-type: none"> • Iniciar labores • Antes, durante y después de preparar alimentos • Antes y después de comer algo • Antes y después de cuidar a alguien en su casa que tenga vómitos o diarrea • Antes y después de tratar una cortadura o una herida • Después de ir al baño • Después de cambiar pañales o limpiar a un niño que haya ido al baño • Después de sonarse la nariz, toser o estornudar • Después de tocar a un animal, alimento para animales o excrementos de animales • Después de manipular alimentos o golosinas para mascotas • Después de tocar la basura • Al finalizar labores 			
	La educación sobre el lavado de manos en la comunidad: <ul style="list-style-type: none"> • Reduce la cantidad de personas que se enferman y presentan diarrea en un 23-40 %. • Reduce la enfermedad diarreica en las personas con sistemas inmunitarios debilitados en un 58 %. • Reduce las enfermedades respiratorias como los resfriados en la población general en un 16-21 %. • Reduce el ausentismo causado por enfermedad gastrointestinal en los escolares en un 29-57 %. • RECURSOS: <ul style="list-style-type: none"> • Computador • Sillas • Mesa • Televisor 			
	Se anexa registro fotográfico			
	Asistentes		Cargo/Rol	Firma
		Se anexa listado de asistencia		
Compromisos	Actividad	Responsable	Fecha límite	
	No aplica	No aplica	No aplica	
Próxima reunión	N/A			
Elaboró	Maria Fernanda Suarez – Tecnóloga Ambiental			



6. Item		7. Nombres y Apellidos		8. Documento de Identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número								
1	Alexandro Salazar C.	cc	107191109	cc La Fortuna	Artes	Contratista	celofortuna@gmail.com	3192133973			
2	Yessy Triujillo Prado	cc	80920303	cc La Fortuna	Artes	Contratista	celofortuna@gmail.com	3205767224			
3	Yolanda Ramirez	cc	1069724082	cc La Fortuna	Artes	Contratista	celofortuna@gmail.com	3219126792			
4	Yenny Cordero Nolasco	cc	3339661	cc La Fortuna	Artes	Contratista	celofortuna@gmail.com	311680107			
5	Yolanda Contreras	cc	107278579	cc La Fortuna	Artes	Contratista	celofortuna@gmail.com	3173155643			
6	Yolanda Contreras	cc	1071168713	cc La Fortuna	Artes	Contratista	celofortuna@gmail.com	316589972			
7	Yolanda Contreras	cc	10594432	cc La Fortuna	Artes	Contratista	celofortuna@gmail.com	301305770			
8	Yolanda Contreras	cc	1069243274	cc La Fortuna	Artes	Contratista	celofortuna@gmail.com	3212265906			
9	Yenny Triujillo	cc	1069741667	cc La Fortuna	Artes	Contratista	celofortuna@gmail.com	3137126511			
10	Angel Higuera Ortega	cc	1094285145	cc La Fortuna	Artes	Contratista	celofortuna@gmail.com	3209173640			
11	Don Marina Gil Pinzo	cc	20926982	cc La Fortuna	Artes	Contratista	celofortuna@gmail.com	3153239533			
12	Patricia Saavedra	cc	35251851	cc La Fortuna	Artes	Contratista	celofortuna@gmail.com	3123404775			
13	Sandra Milena Alvarado Quintana	cc	66856711	cc La Fortuna	Artes	Contratista	celofortuna@gmail.com	3112700067			
14	Nartha Diaz	cc	396728808	cc La Fortuna	Artes	Contratista	celofortuna@gmail.com	3115961084			
15	David Vasquez C.	cc	1033780366	cc La Fortuna	Artes	Contratista	celofortuna@gmail.com	3108677978			
16	Dailyn Dayann Sanchez S	cc	1069744320	cc La Fortuna	Artes	Contratista	celofortuna@gmail.com	3106464003			
17	Viviana Santana C.	cc	7053744494	cc La Fortuna	Artes	Contratista	celofortuna@gmail.com	3027451198			
18	Shana Perez	cc	39726301	cc La Fortuna	Artes	Contratista	celofortuna@gmail.com	3112609532			
19	Patricia Contreras	cc	1072181255	cc La Fortuna	Artes	Contratista	celofortuna@gmail.com	3102816997			
20	María Fernanda Suarez	cc	1069758479	cc La Fortuna	Artes	Contratista	celofortuna@gmail.com	3224084007			

Tratamiento de datos personales: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales. Disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación. Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía.

Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano - Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.